

parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un coche marca Citroën G.S., MU-4645-J, 150.000 pesetas.

Un botellero frigorífico marca Francosi, de un metro cincuenta centímetros, 40.000 pesetas.

Una cubitera marca Icematic, de 45 Kg., 20.000 pesetas.

Una cafetera marca Cimbali de dos brazos, 8.000 pesetas.

Una máquina registradora marca Texca, 10.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de marzo de 1983.—El magistrado-juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 1157

**PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 602/81, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por don Andrés Galián Alcaraz, representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra doña Carmen Robles Navarro, vecina de Murcia, domiciliada en Avda. Jose Antonio, 21, edificio Cortefiel, escalera G-H, 2.º entresuelo, y contra su esposo, éste a los solos efectos del art. 144 del R. Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para

el remate el día 19 de abril próximo, a sus once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vivienda en primera planta alzada sobre el semisótano-garaje, ubicado en el edificio de que forma parte, en término de Murcia, pueblo de El Palmar, orientado a tres calles, de Navarra, del Pilar y a otra sin nombre, teniendo su acceso por la primera de las nombradas o escalera primera. Es de tipo A, tiene una superficie útil de 79 metros, 38 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, paso, cocina, cuarto de baño, despensa, armario y lavadero. Y linda: Norte, patio de luces, cuarto de basuras, hueco y pasillo de la escalera; Sur, calle del Pilar; Este, vivienda tipo A de esta planta, pero de la escalera II, y Oeste, hueco de la escalera y vivienda tipo B, de esta planta. Inscrita en el libro 140 de la sección 11.ª, folio 39, finca 11.396. Valorada en un millón cien mil pesetas.

Dado en Murcia a 14 de febrero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 1507

**AUDIENCIA TERRITORIAL**

**ALBACETE**

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, accidentalmente secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente edicto que será publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que ante esta Sala se siguen autos de carácter contencioso-administrativo, registrados bajo el número 100 de 1983, a instancia del señor abogado del Estado, en representación del delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre suspensión del punto 13.º del acuerdo de 25 de enero de 1983, del Ayuntamiento de San Javier (Murcia), consistente en «Cesión de infraestructura en Lo Sola».

Y conforme al artículo 118, apartado 2) de la vigente Ley de esta Jurisdicción, se hace público a fin de que cuantos tengan interés en el mantenimiento o anulación de dicho acuerdo, puedan personarse en los expresados autos.

Dado en Albacete a 4 de marzo de 1983.—Felipe Garrido Rosales

Número 1144

**AUDIENCIA TERRITORIAL**

**ALBACETE**

Don José Yusty Bastarache, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Julio Santa Cruz Carreño, en nombre propio, se ha interpuesto recurso contencioso-

administrativo contra Acuerdos del Ayuntamiento de Murcia de fechas 13 de marzo de 1979 y 15 de febrero de 1983 (éste desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el anterior), sobre reconocimiento al actor, a efectos de trienios, del tiempo de siete meses y veintidós días de servicios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 80 de 1983.

Dado en Albacete a 19 de febrero de 1983. — José Yusty Bastarreche.

Número 1141

## AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber: Que por don Baldomero Ruiz Cuadrado, en nombre propio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Murcia de fecha 29 de octubre de 1982, sobre asignación de nivel a los técnicos de Administración General, y contra la desestimación tácita, por silencio adminis-

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

trativo, del recurso de reposición interpuesto contra dicho Acuerdo, en que se interesaba la anulación del mismo y que se asignase al recurrente los niveles 26 ó 24, con efectos de primero de enero de 1982.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 74 de 1983.

Dado en Albacete a 19 de febrero de 1983.—José Yusty Bastarreche.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 1388

### FUENTE ALAMO DE MURCIA

#### EDICTO

#### Anuncio subasta de obras

Objeto del contrato: La adjudicación mediante subasta para la realización de las obras de «Pavimentación calles en el casco urbano de Fuente Alamo de Murcia».

Tipo de licitación: Es de veinticinco millones de pesetas a la baja (25.000.000).

Plazo de ejecución: Es de seis meses, desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Será satisfecho, previa certificaciones de obra hechas por el ingeniero director técnico de las obras, apro-

bación C. M. Permanente a ingreso de las cantidades por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Fianza: Será el 3% del tipo de licitación, es decir, de seiscientos cincuenta mil ptas. (750.000), en provisional y del 5% en definitiva, es decir, de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000).

Expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser examinado durante el plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: Durante el plazo de diez días hábiles al siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día de plazo.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al finalizar el plazo de presentación de plicas.

Proposiciones: Se ajustarán al modelo siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años, estado..., profesión..., con domicilio en..., calle... y con D.N.I. número..., que enterado por el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de..., número... y el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de..., número..., así como del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Pavimentación de calles en casco urbano de Fuente Alamo de Murcia», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de... (en letra)... pesetas (guarismos). Fuente Alamo..., firma.

Fuente Alamo de Murcia a 26 de febrero de 1983.—El alcalde.